



MINISTERIO DE DEFENSA
EJÉRCITO DEL PERÚ
Comando de Educación y Doctrina del Ejército
Jefatura de Educación del Ejército

CHORRILLOS, 15 DE AGOSTO DE 2024

FAX/MULT. N° 060/U-4.c.1

DEL: GENERAL DE DIVISIÓN COMANDANTE GENERAL DEL COEDE

AL:	GRAL DIV JEMGE	SAN BORJA	GRAL BRIG CG 1ra BRIG CAB	SULLANA
	GRAL DIV IGE	SAN BORJA	GRAL BRIG CG 1ra BRIG INF	TUMBES
	GRAL DIV COTE	SAN BORJA	GRAL BRIG CG 7ma BRIG INF	LAMBAYEQUE
	GRAL DIV COPERE	SAN BORJA	GRAL BRIG CG 32da BRIG INF	TRUJILLO
	GRAL DIV COLOGE	SAN BORJA	GRAL BRIG CG 9na BRIG BLIND	TUMBES
	GRAL BRIG COSALE	SAN BORJA	GRAL DIV CG II DE	RÍMAC
	GRAL BRIG COGAE	SAN BORJA	GRAL BRIG CG 1ra BRIG MULT	RÍMAC
	GRAL BRIG DIEDOCE	SAN BORJA	GRAL BRIG CG 3ra BRIG FFEE	TARAPOTO
	GRAL BRIG DIPLANE	SAN BORJA	GRAL BRIG CG 1ra BRIG FFEE	LAS PALMAS
	GRAL BRIG DIPERE	SAN BORJA	GRAL DIV CG III DE	AREQUIPA
	GRAL BRIG DIE	SAN BORJA	GRAL BRIG CG AGRUP ART "FB"	AREQUIPA
	GRAL BRIG DRIE	SAN BORJA	GRAL BRIG CG 3ra BRIG CAB	TACNA
	GRAL BRIG DILOGE	SAN BORJA	GRAL BRIG CG 3ra BRIG BLIND	MOQUEGUA
	GRAL BRIG DIRADNE	SAN BORJA	GRAL BRIG CG 4ta BRIG MTÑ	PUNO
	GRAL BRIG DINVE	SAN BORJA	GRAL BRIG CG 3ra BRIG COM	AREQUIPA
	GRAL BRIG DISALE	SAN BORJA	GRAL BRIG CG 5ta BRIG MTÑ	CUSCO
	GRAL BRIG DINFE	SAN BORJA	CRL ART CG AGRUP "JG"	ILO
	GRAL BRIG SG-CGE	SAN BORJA	GRAL BRIG CG 6ta BRIG BLIND	LOCUMBA
	GRAL BRIG JEM- COEDE	CHORRILLOS	GRAL BRIG CG 6ta BRIG FFEE	TAMBOPATA
	GRAL BRIG COBIENE	SAN BORJA	GRAL DIV CG IV DE VRAEM	PICHARI
	GRAL BRIG OEE	SAN BORJA	GRAL BRIG CG 2da BRIG INF	AYACUCHO
	GRAL BRIG COADNE	SAN BORJA	GRAL BRIG CG AGRUP ING "PRG"	LA MERCED
	GRAL BRIG CITELE	SAN BORJA	GRAL BRIG CG 31ra BRIG INF	HUANCAYO
	GRAL DIV CG I DE	PIURA	GRAL BRIG CG 33ra BRIG INF	VENECIA
	GRAL BRIG CG Agrup ART "JJI"	PIURA	GRAL DIV CG V DE	IQUITOS
	GRAL BRIG CG 6ta BRIG SVA	EL MILAGRO	GRAL BRIG CG 35ta BRIG SVA	CABALLOCOCHA
			GRAL BRIG CG de la AE	CALLAO

ASUNTO: COMUNICA AMPLIACIÓN DE FECHA DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES VIRTUALES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN A LOS PROGRAMAS POR CONCURSO DE PRIMERA CALIFICACIÓN MILITAR Y FORMACIÓN CONTINUA AF-2025.

REF. :
A. FAX/MULT. N° 064/U-4.C.1 DE 15 JUL 24.
B. FAX/MULT. N° 035/U-4.C.1 DE 05 JUN 24.
C. DIRECTIVA N°007/U-4.C.1. DE JUN 24.

TEXTO:
TENGO EL HONOR/AGRADO DE DIRIGIRME A UD., A FIN DE SALUDARLO CORDIALMENTE Y A LA VEZ MANIFESTARLE QUE, EN RELACIÓN AL DOCUMENTO DE LA REFERENCIA "A", LA JEDUCE COMUNICÓ LA FECHA DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES VIRTUALES PARA LOS NUEVOS PROGRAMAS POR CONCURSO DE PRIMERA CALIFICACIÓN MILITAR Y FORMACIÓN CONTINUA AF-2025 HASTA EL DÍA **MARTES 201600AGO24**; ASÍ MISMO, LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RESPONSABLES DE LA ADMISIÓN DE DICHOS PROGRAMAS INFORMARON A LA JEDUCE NO TENER LA CANTIDAD MÍNIMA DE POSTULANTES PARA CUBRIR LAS VACANTES ASIGNADAS POR LA DIEDOCE PONIENDO EN RIESGO LA EJECUCIÓN DE DICHOS PROCESOS DE ADMISIÓN; POR LO EXPUESTO, LA JEDUCE COMUNICA LA AMPLIACIÓN DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES VIRTUALES HASTA EL DÍA **VIERNES 061600SET24**, PARA LOS PROGRAMAS POR CONCURSO DE PRIMERA CALIFICACIÓN MILITAR Y FORMACIÓN CONTINUA QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1. OFICIALES

- A. PROGRAMA DE SISTEMAS DE AERONAVES TRIPULADAS POR CONTROL REMOTO(RPAS).
- B. PROGRAMA ESPECIALIZADO DE ARTILLERÍA DE CAMPAÑA.
- C. PROGRAMA OPERADOR ESPECIAL – COMANDO.
- D. PROGRAMA REGULAR DE MONTAÑA.

- F. PROGRAMA REGULAR DE FRANCOOTIRADOR.
- G. PROGRAMA DE INGENIERÍA ANFIBIA.
- H. PROGRAMA DE OPERACIONES DE CIBERDEFENSA.

2. TÉCNICOS Y SUB OFICIALES

- A. CAPACITACIÓN SUPERIOR (DEL 2DO AL 5TO AÑO DE TCO 1º).
- B. PARAMÉDICO DE COMBATE.
- C. PROGRAMA ESPECIALIZADO DE ARTILLERÍA DE CAMPAÑA.
- D. PROGRAMA DE SISTEMAS DE AERONAVES TRIPULADAS CON CONTROL REMOTO (RPAS).
- E. PROGRAMA REGULAR DE MONTAÑA.
- F. PROGRAMA REGULAR DE SELVA.
- G. PROGRAMA REGULAR DE FRANCOOTIRADOR.
- H. PROGRAMA OPERADOR ESPECIAL - COMANDO (SO 3º DESDE SU 1ER AÑO DE SERVICIO HASTA SO2º EN SU 3ER AÑO EN EL GRADO; EDAD MÁXIMA 27 AÑOS, 11 MESES Y 29 DÍAS COMPUTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO DEL PROCESO).
- I. SISTEMAS ADMINISTRATIVOS -RECURSOS HUMANOS.
- J. SISTEMAS ADMINISTRATIVOS -LOGÍSTICA.
- K. PROGRAMA DE FORMACIÓN DE AUXILIAR DE EM.
- L. PROGRAMA BÁSICO DE OPERACIONES DE CIBERDEFENSA.

3. ALUMNOS DE III AÑO DEL IESTPE - ETE

- PROGRAMA OPERADOR ESPECIAL - COMANDO (SER PARACAIDISTA ES OPCIONAL)

4. PERSONAL DE TROPA REENGANCHADA

- PROGRAMA OPERADOR ESPECIAL - COMANDO (A PARTIR DEL 2DO AÑO DE SU 1ER PERIODO, EDAD MÁXIMA 25 AÑOS, 11 MESES Y 31 DÍAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO DEL PROCESO, TALLA MÍNIMA 1.60 MTS Y NO TENER TATUAJE).

POR TAL MOTIVO, AGRADECERÉ SE DIGNE/SIRVA COMUNICAR AL PERSONAL MILITAR BAJO SU MANDO QUE LAS SOLICITUDES VIRTUALES DEBERÁN SER REMITIDAS **SOLAMENTE** A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB: ([HTTPS://JEDUCE.EJERCITO.MIL.PE/SOLICITUDES](https://jeduce.ejercito.mil.pe/solicitudes)) SECCIÓN SOLICITUDES, DONDE SE PODRÁ ACCEDER AL FORMULARIO Y PRESENTAR SU SOLICITUD DEBIDAMENTE ELEVADA POR SUS COMANDOS CORRESPONDIENTES.



01-214452666-21
LUIS ALBERTO ROJO ALZAMORA
General de División
Comandante General del Comando de
Educación y Doctrina del Ejército

ANEXO N° 02: (REQUISITOS PARA PROGRAMA OPERADOR ESPECIAL – COMANDOS) A LA DIRECTIVA N° 011/C-2.a/05.00. DE JUL 2024

1. Requisitos comunes para el POE-C

Requisitos disciplinarios

- 1) No haber recibido sentencia condenatoria consentida o ejecutoriada como resultado de un juicio durante el año del proceso en el que se desea participar.
- 2) No haber sido sancionado con postergación en el ascenso.
- 3) No haber pasado a la situación de disponibilidad por medida disciplinaria.

2. Requisitos específicos para oficiales.

El Stte/Alfz que ingrese al POE-C en su 4to año (3a, 11m, 31d) en el grado realizará su Diplomado de Empleo Básico del Arma (por designación) de teniente en su 2do año (5a, 11m, 31d) en el grado.

Condiciones generales	Programa Operador Especial – Comando (POE-C)
Clasificación	Posgrado – Estudios Castrenses o Militares – Interés Institucional – Especialización Profesional – Programa Institucional
Responsable:	Escuela de Comandos
Duración:	Hasta dos (02) semestres
Modalidad:	Presencial - Residente
Admisión:	<p>Por concurso a cargo de la JEDUCE, los oficiales concursarán por el 30% del total de vacantes asignadas al programa.</p> <p>Dicho porcentaje que representa el 100% para oficiales se distribuirá de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> 70% Infantería 15% Caballería 5% Artillería 5% Ingeniería 5% Comunicaciones <p>Las vacantes que no sean cubiertas por Caballería, Artillería, Ingeniería o Comunicaciones, serán completadas por Infantería.</p>
Dirigido a:	Stte/Alfz y Tte (según transitoriedad) de Infantería, Caballería, Artillería, Ingeniería y Comunicaciones
Procedencia:	Escuela Militar de Chorrillos
Periodo de postulación:	<p>El oficial debe cumplir con dos condiciones:</p> <p>1º Puede postular desde el 1er día útil de su alta como Stte/Alfz hasta:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los 6 años, 11 meses, 31 días: Promoción 124 y 125 Los 5 años, 11 meses, 31 días: Promoción 126 y 127 Los 4 años, 11 meses, 31 días: Promoción 128 y 129 Los 3 años, 11 meses, 31 días: Promoción 130 y posteriores <p>2º Tener como edad máxima 29 años 11 meses y 29 días</p>



Realización:	Entre el 2do año de Subteniente/Alférez hasta el 4to año de Teniente variable según la promoción y de acuerdo a la transitoriedad. Ser paracaidista (opcional). El personal que alcance una vacante y no sea paracaidista, recibirá dicha capacidad durante la Fase Cero (0) del POE.
---------------------	--

3. Requisitos específicos para suboficiales.

Condiciones generales	Programa Operador Especial – Comando (POE-C)
Clasificación	Posgrado – Estudios Castrenses o Militares – Interés Institucional – Especialización Profesional – Programa Institucional
Responsable:	Escuela de Comandos
Duración:	Hasta dos (02) semestres
Modalidad:	Presencial - Residente
Admisión:	Por concurso a cargo de la JEDUCE, los suboficiales concursarán por el 70% del total de vacantes asignadas al programa. Dicho porcentaje será cubierto entre el personal de suboficiales, alumnos de 3º año del IESTPE – ETE y personal de tropa reenganchado según cuadro de mérito.
 Dirigido a:	Suboficial en las especialidades de: <ul style="list-style-type: none"> - Técnico de Infantería, - Técnico de Caballería, - Técnico de Artillería, - Técnico de Ingeniería, - Técnico de Comunicaciones, - Técnico de Fuerzas Especiales, - Técnico de Mecánico de Armamento Munición y Producción, - Técnico de Mecánico de Comunicaciones y Electrónica, - Técnico Enfermero Militar.
Procedencia:	Instituto Educativo Superior Tecnológico Público del Ejército – Escuela Técnica del Ejército (IESTPE-ETE)
Periodo de postulación:	A partir de Suboficial 3º hasta su tercer año de Suboficial 2º teniendo como edad máxima 27 años 11 meses y 29 días.
Realización:	Desde su segundo año de Suboficial 3º hasta su cuarto año de Suboficial 2º Ser paracaidista (opcional). El personal que alcance una vacante y no sea paracaidista, recibirá dicha capacidad durante la Fase Cero (0) del POE.

4. Requisitos específicos para alumnos de 3° año.

Condiciones generales	Programa Operador Especial – Comando (POE-C)
Clasificación	Posgrado – Estudios Castrenses o Militares – Interés Institucional – Especialización Profesional – Programa Institucional
Responsable:	Escuela de Comandos
Duración:	Hasta dos (02) semestres
Modalidad:	Presencial - Residente
Admisión:	Por concurso a cargo de la JEDUCE, los alumnos de 3° Año del IESTPE – ETE concursarán por el 70% del total de vacantes asignadas al programa. Dicho porcentaje se distribuirá entre el personal de suboficiales, alumnos de 3° año del IESTPE – ETE y personal de tropa reenganchado.
Dirigido a:	Alumnos de 3° año del IESTPE-ETE en las especialidades de: <ul style="list-style-type: none"> - Técnico de Infantería, - Técnico de Caballería, - Técnico de Artillería, - Técnico de Ingeniería, - Técnico de Comunicaciones, - Técnico de Fuerzas Especiales, - Técnico de Mecánico de Armamento Munición y Producción, - Técnico de Mecánico de Comunicaciones y Electrónica, - Técnico Enfermero Militar.
Procedencia:	Instituto Educativo Superior Tecnológico Público del Ejército – Escuela Técnica del Ejército (IESTPE-ETE).
Periodo de postulación:	Alumnos de 3° año del IESTPE-ETE.
Realización:	En su primer año de Suboficial 3°. Ser paracaidista (opcional). El personal que alcance una vacante y no sea paracaidista, recibirá dicha capacidad durante la Fase Cero (0) del POE-C.



5. Requisitos específicos para tropa reenganchado.

Los postulantes al POE-C deben cumplir con los siguientes requisitos básicos:

- a. Ser peruano (a) de nacimiento.
- b. Presentar una constancia de su unidad y un certificado de buena conducta.
- c. Ser personal de tropa reenganchado que preste servicio en cualquier dependencia del Ejército del Perú a nivel nacional.
- d. Tener una edad máxima de veinticinco (25) años, once (11) meses y veintinueve (29) días.
- e. Encontrarse física y mentalmente apto.
- f. Presentar certificado antecedentes policiales y penales (No tener antecedentes policiales y penales).
- g. No haber sido sancionado con arresto de rigor durante su permanencia como tropa reenganchado.

- h. No haber sido separado(a), ni expulsado(a) de ninguna escuela e instituto de formación profesional de las Fuerzas Armadas, de la Policía Nacional del Perú o del Servicio Militar, a consecuencia de la imposición de alguna medida disciplinaria o por "falta de aptitud psicofísica de origen psicosomático".
- i. Presentar certificado de estudios de educación básica secundaria.
- j. Cumplir con la edad, talla e índice de masa corporal requerida indispensable.
- k. No tener tatuajes.
- l. El fraude en la presentación de los documentos del expediente es una falta muy grave y conlleva a la eliminación automática del proceso de admisión por concurso siendo inhabilitado de postular nuevamente.

Condiciones generales	Programa Operador Especial – Comando (POE-C)
Clasificación:	Posgrado – Estudios Castrenses o Militares – Interés Institucional – Especialización Profesional – Programa Institucional
Responsable:	Escuela de Comandos
Duración:	Hasta dos (02) semestres
Modalidad:	Presencial – Residente
Admisión:	Por concurso a cargo de la JEDUCE, el personal de tropa reenganchado concursará por el 70% del total de vacantes asignadas al programa. Dicho porcentaje se distribuirá entre el personal de suboficiales, alumnos de 3º año del IESTPE – ETE y personal de tropa reenganchado.
Dirigido a:	Personal de tropa reenganchada a partir de su segundo año del primer periodo teniendo como edad máxima 25 años, 11 meses y 29 días. Al 01 de enero del año que realiza el POE-C tener como mínimo 24 meses cumplidos como tropa reenganchado.
Procedencia:	Servicio militar - Tropa reenganchado
Talla mínima:	Varones: 1.60 m.
Periodo de postulación:	A partir de su segundo año del primer periodo
Realización:	A partir de su 1er año de su segundo periodo de tropa reenganchado con contrato vigente. Ser paracaidista (opcional). El personal que alcance una vacante y no sea paracaidista, recibirá dicha capacidad durante la Fase Cero (0) del POE-C.

